



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA COMERCIAL

OFICIALÍA MAYOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

- Trámite en Secretaría de Hacienda y Crédito Público: ALTA____ BAJA____
MODIFICACIÓN____
 - Aviso de Alta, Baja o Modificación, COPIA.
 - R.F.C. (Registro Federal de Contribuyente), COPIA.
- C.U.R.P. (Clave Única de Registro de Población) Titular____ Representante legal____,
COPIA.
- Identificación con fotografía: Titular____ Representante legal____, COPIA.
- Acta Constitutiva (Persona Moral), COPIA.
- Dictamen Uso de Suelo, Procedente, expedido por Obras Públicas, COPIA.
- Dictamen de Riesgo, Favorable, expedido por Protección Civil Municipal, COPIA.
- Agua, recibo de pago año actual, COPIA.
- Predial, recibo de pago año actual, COPIA.
- Contrato de Arrendamiento, vigente, COPIA.
- Título de Propiedad o Cesión de Derechos, COPIA.
- Licencia Sanitaria (Aviso de Funcionalidad), expedida por S.S.J. (Secretaría de Salud Jalisco, Victoria No. 61) COPIA.
- Credencial de Salud, vigente, COPIA.
- Anuncio, especificar tipo y medida. (Centro Histórico, Visto Bueno de Obras Públicas)
- SAPAZA, Visto Bueno
- SEMARNAT, Visto Bueno
- ECOLOGÍA, Visto Bueno
- COMISIÓN NACIONAL BANCARIA, Visto Bueno
- Cédula Profesional, COPIA

Requisito adicional: _____

NOTA: Para venta de bebidas alcohólicas, se tendrán que cumplir los requisitos que marca el Art. 22 del Reglamento de Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Refrendo de LICENCIAS MUNICIPALES

En los meses de **ENERO** y **FEBRERO** del siguiente año al que se expidió

Es obligación del contribuyente:

Presentar el aviso de BAJA en este Departamento cuando deje de operar el giro.